

## II ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2009

Se celebró el pasado 28 de noviembre en las instalaciones del Real Club Náutico de Barcelona la II Asamblea General Ordinaria de la Confederación 2009, en ella se hizo repaso de las acciones realizadas durante el año 2009, se analizó las situaciones de los distintos foros nacionales e internacionales en los que estamos posicionados como representantes del sector y se dio especial importancia a consolidar los conceptos básicos que promueve la Confederación y cuya difusión entre los asociados se estimó de especial importancia.

Se aprobó modificar el nombre de la Confederación, concretándola como sigue:

**CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PESCA  
RECREATIVA RESPONSABLE.**

Se acordó sustituir el **logotipo** de la confederación por:



Así mismo se confirmaron los siguientes criterios:

### **Definición de Pesca Recreativa de la U.E.:**

“Es una actividad pesquera no comercial, que explota los recursos acuáticos vivos con fines recreativos: recreo, deporte y turismo.”

### **Función de la Confederación:**

La Confederación Española de Pesca Recreativa Responsable tiene como función la defensa del sector español de pesca recreativa desde embarcación en todas sus variantes de recreo, deporte y turismo.

### **Modelo de Pesca Recreativa Sostenible:**

“En el día a día, el pescador recreativo debe tener la opción de pescar aquellas capturas que sean razonables en una actividad de recreo que estén autorizadas; debe soltar vivos a los juveniles, las piezas que no cumplan con las tallas mínimas y las que pertenezcan a especies protegidas.”

### **Valoración de la Captura y suelta:**

Entendemos la captura y suelta como una actitud ética, no como una modalidad de pesca en sí misma

La captura y suelta representa la imagen de la filosofía de la Pesca Recreativa Responsable.

### **Código de conducta de la pesca recreativa responsable:**

Disponer de una licencia para desarrollar la pesca marítima de recreo desde embarcación que da derecho a capturar una cantidad de ejemplares concreta en función del ordenamiento de cada caladero.

Respetar las tallas mínimas, juveniles y especies protegidas. No vender el pescado conseguido bajo el amparo de una licencia de recreo.

No usar de artes propias de una actividad de pesca profesional.

### **Posición frente a la pesca ilegal:**

La Confederación Española de Pesca Recreativa Responsable, como organización acepta y aceptará aquella actividad pesquera que cumpla con la legalidad y mantendrá una posición activa **contra de la pesca ilegal, irregular e incontrolada**

La pesca ilegal incluye a la que se realiza desde embarcaciones de listas 6ª y 7ª, especialmente en la venta de pescado que está expresamente prohibida para las capturas obtenidas por la Pesca de Recreativa

**Las acciones y programas a desarrollar en el 2010 se plantearon para su estudio y se decidirán el próximo 23 de Enero en la I Asamblea Ordinaria 2010 a celebrar en Malaga.**





## COMISION GENERAL DE PESCA DEL MEDITERRÁNEO

### 10ª Sesión del Subcomité de Ciencias Económico Sociales (SCESS)

Malaga, 30 Noviembre- 3 Diciembre 2009

En la 10ª Sesión del grupo de trabajo transversal sobre pesca recreativa integrado en el SCESS del CGPM, participaron dos representantes de la Confederación Española de Pesca Recreativa Responsable. Se analizó la información socio económica y biológica referente a pesca recreativa que obra en poder del CGPM y en la propia FAO.

Así se recogieron las definiciones existentes las cuales fueron actualizadas. Se ha aceptado finalmente la definición siguiente:

Recreational Fisheries means *“non commercial fishing activities exploiting marine living aquatic resources. For Mediterranean management purpose it comprises four independent segments: leisure, sportive, underwater and charter fisheries”*.

Pesca Recreativa: “ Es una actividad pesquera no comercial, que explota los recursos acuáticos vivos . Para fines de gestión Mediterránea se subdivide en cuatro segmentos independientes: recreo, submarino, deporte y turismo” que es básicamente la que ya se ha adoptado en los últimos reglamentos de la U.E.

Gran parte del tiempo se dedicó a definir aquella “pesca procedente de la pesca recreativa y que se comercializa”, en Europa no está autorizada pero en algunos países africanos si lo está; finalmente se denominará:

NON PROFESSIONAL COMERCIAL FISHING means *“the fishing activity developed in partial time by non professional fishermen, that sales part of their production to obtain complementary incomes.”*

Pesca comercial no profesional: “Es aquella actividad de pesca realizada por Pescadores no profesionales a tiempo parcial, que venden parte de las capturas para obtener ingresos complementarios.”

Para nosotros es simplemente pesca ilegal pero es una realidad que científicamente debe de aceptarse y que hay que analizar debidamente.

Nosotros desde un primer momento nos negamos a aceptar que toda aquella pesca relacionada con la comercialización de las capturas formara parte de la pesca recreativa. Este es a nuestro entender el foro más adecuado para aflorar una realidad y analizarla desde una óptica económico social.

Parte de la próxima reunión de la 11 Sesión del Subcomité de Ciencias Económico Sociales (SCESS) que previsiblemente se celebrará la primera semana de Octubre del 2010 en Palma de Mallorca, se dedicará a valorar el volumen de la mencionada NON PROFESSIONAL COMERCIAL FISHING.



## CONVENIO DE COLABORACIÓN DE LAS ASOCIACIONES DE PESCA RECREATIVA RESPONSABLE CON MURIMAR SEGUROS A PRIMA FIJA

Hace más de 75 años que MURIMAR llegó de la mar para ofrecer la máxima seguridad a la navegación y a la actividad pesquera. Durante todo este tiempo, MURIMAR no sólo ha crecido en experiencia, también ha extendido sus redes a productos y servicios que cumplen los requisitos más exigentes en materia de seguridad, el mar sigue siendo su principal fuente de trabajo y su especialidad.

En la actualidad, MURIMAR posee una importante red nacional e internacional de peritos y comisarios de averías trabajando a su servicio.

MURIMAR ha sido elegida como entidad colaboradora de la Confederación Española de Pesca Marítima de Recreo Responsable, por ello han ajustado y complementado algunos productos y servicios a medida de la conveniencia de los practicantes de Pesca de Recreo desde Embarcación.

**Confiamos en merecer tu confianza, comprueba que tenemos una buena propuesta para ti, solicita tu oferta personalizada en [www.pescaresponsable.es](http://www.pescaresponsable.es), o facilítanos los detalles de tu póliza actual a [info@pescaresponsable.es](mailto:info@pescaresponsable.es) y te ofrecemos nuestra mejor opción.**



## SALON NAUTICO DE BARCELONA 2009

En una edición mas bien reducida del Salón Náutico de Barcelona, las Asociaciones de Pesca Recreativa Responsable, organizaron varios actos de divulgación para pescadores interesados en aumentar sus conocimientos

Uno de ellos de especial interés celebrado el primer sábado fue un seminario de iniciación al Spinning Marino que expuso ampliamente todos los detalles que atañen a este tipo de pesca, desde la filosofía, a materiales, señuelos, carretes, cañas, línea, táctica de pesca y lo mas importante como poner todo ello en práctica en los distintos entornos marinos.

Es mismo sábado por la tarde se desarrolló el curso de Spinning avanzado a cargo de Juan Carlos Portela, un pescador semi profesional que entró en gran número de detalles ya que es una técnica que evoluciona rápidamente y los señuelos y técnicas de pesca avanzan muchísimo. Nos habló de nuevos materiales en la confección de cañas, líneas y sobre todo de las novedades en señuelos, y las distintas formas de moverlos.

El domingo por la mañana y a cargo de José Miguel de la Serna científico del Instituto Español de Oceanografía se desarrolló un interesantísimo taller de colaboración científico, en el que se trataron diversas materias, marcado convencional, marcado electrónico, biometría de peces en especial la toma de medidas que hay que registrar a los peces en algunos estudios científicos y la técnica y conse vación de muestras de tejidos de peces para su posterior estudio biológico o genético.



## LA FEDERACIÓN MEDITERRÁNEA PARA UNA PESCA RESPONSABLE EN EL SALÓN NÁUTICO INTERNACIONAL DE BARCELONA

En el segundo fin de semana se celebró la asamblea ordinaria de la FMPR a la que acudieron su junta directiva y la mayor parte de los representantes de las asociaciones mediterráneas que la componen.

Entre otras cosas se aprobó la ampliación a otras asociaciones mediterráneas europeas y la incorporación a la junta directiva de nuevos miembros.

## DESAFIO MEDITERRÁNEO 2010

Se aceptaron todas las solicitudes para los puertos organizadores del Desafío 2010, por ello en su VIII edición, la FMPR amplía el número de los torneos clasificatorios para la Gran Final la cual tras analizar varias candidaturas, ha sido otorgada al Puerto de Roses en Girona y en la que se prevé la participación de unas 35 embarcaciones.

Tres pruebas en Francia, una en Italia, tres en Cataluña, una en Valencia, una en Murcia, tres en Baleares y posiblemente una en Argelia aún por confirmar, hacen de esta edición la más disputada de las celebradas hasta la fecha.

En el Desafío Mediterráneo 2009 participaron 126 embarcaciones en las 7 pruebas lo que certifica la atracción que este circuito genera a los pescadores recreativos de altura, sigue siendo el único evento de pesca de altura en aguas españolas donde los peces no puntúan por peso, gracias a la importante labor de los Tutores Mediterráneos y a la elaboración de una normativa propia adaptada a la legislación vigente.



**ULTIMAS NOTICIAS Y SERVICIOS EN:**  
[www.pescaresponsable.es](http://www.pescaresponsable.es)